



## **ACG91/4: Plan Propio de Cooperación al Desarrollo 2015**

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2015



UGR

**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



# Plan Propio de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada 2015

## Índice

**Introducción**

**Presentación**

**Objetivos**

**Programas**

**Programa 1.** Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo

- 1.1. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo
- 1.2. Apoyo financiero para la consolidación y continuación de proyectos estratégicos
- 1.3. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria a propuesta de universidades socias

**Programa 2.** Apoyo financiero a acciones de sensibilización y educación para el desarrollo

**Programa 3.** Apoyo a la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo

**Programa 4.** Becas y ayudas para el fomento de la participación de estudiantes en actividades de cooperación al desarrollo

- 4.1. Ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que realicen actividades del prácticum en el ámbito de la cooperación al desarrollo
- 4.2. Ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de trabajos fin de grado o máster, y proyectos fin de carrera en titulaciones en extinción, en el ámbito de la cooperación al desarrollo

**Programa 5.** Becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada

- 5.1. Becas del Grupo de Coimbra para jóvenes investigadores



ugr

**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



- 5.2. Becas para la realización de estudios de doctorado co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO
- 5.3. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina
- 5.4. Becas de excelencia para estudiantes ecuator-guineanos para la realización de estudios de grado
- 5.5. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial para egresados de las universidades de Móstar
- 5.6. Fondo de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia
- 5.7. Acciones de apoyo para la realización de tesis doctorales en el marco de convenios de cooperación

**Programa 6.** Premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria

## Tabla resumen

### INTRODUCCIÓN

La modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), aprobada el 12 de abril de 2007, establece por vez primera en la legislación universitaria de mayor rango una referencia explícita a la cooperación internacional y la solidaridad en el ámbito de las Universidades. En concreto, se incorpora el artículo 92 (“De la cooperación internacional y la solidaridad”), que señala lo siguiente: “Las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario.”

El texto Refundido de la LAU (Decreto Ley 1/2013 de 8 de enero) y los Estatutos de la Universidad de Granada también incorporan explícitamente la necesidad del compromiso solidario de nuestras instituciones universitarias. En concreto, el Texto Refundido de la LAU, Título 3º, Capítulo 1º, Artº. 55 sobre el Estudio, Docencia, Investigación y Transferencia de Conocimiento, en su apartado 2 recoge que los programas de financiación universitaria condicionada contemplarán ayudas a programas que estén orientados a favorecer “... la cooperación al desarrollo, interculturalidad, fomento de la cultura para la paz y la no violencia, de las políticas y prácticas de igualdad y muy especialmente las de género, y atención a colectivos



UGR

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



sociales especialmente desfavorecidos”. Por su parte, en los Estatutos de la Universidad de Granada, en el Título IV, Capítulo III, Artículo 197 punto 1, se señala que “La cooperación al desarrollo es el compromiso solidario de la Universidad con los países y sectores sociales más desfavorecidos. Con ese fin, impulsará actuaciones formativas, educativas, investigadoras, asistenciales y de promoción que tiendan a la consecución de una sociedad más justa, al impulso de la cultura de la paz, al desarrollo sostenible, al respeto medioambiental, así como a la organización de plataformas de voluntariado”.

Asimismo, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó en junio de 2006 el Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo. Este Código, que ya ha sido refrendado por la mayoría de las Universidades españolas, entre ellas la UGR por decisión de su Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2007, señala cuáles deben ser las señas de identidad de la Cooperación Universitaria para el Desarrollo (CUD). El Código de Conducta define la CUD en su artículo 9 como “el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel”. Igualmente, se destaca en su artículo 11 que “la labor de la Universidad en el campo de la cooperación al desarrollo se encuentra estrechamente vinculada a su ámbito natural de actuación: la docencia y la investigación, cuestiones que son esenciales tanto para la formación integral de los estudiantes como para una mejor comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano y sostenible a escala universal. Además, el fortalecimiento institucional de los sistemas universitarios (mediante transferencia de conocimiento y tecnología, infraestructuras, entrega de equipos y otros recursos, etc.) y el asesoramiento y apoyo técnico a programas de desarrollo (especialmente los relacionados con la educación superior y aquellos en los que las capacidades científicas y críticas universitarias puedan suponer un valor añadido), junto con la sensibilización de la comunidad universitaria, constituyen ámbitos prioritarios del trabajo de la Universidad en este campo”.



UGR

**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



**cicode**  
Centro de Iniciativas de  
Cooperación al Desarrollo

## PRESENTACIÓN

Con esta tercera edición del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo se da continuidad a las convocatorias de proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo, transferencia de conocimientos en el ámbito de la acción social y sensibilización y educación para el desarrollo realizadas a través del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo, así como a las dos ediciones anteriores. Así, la Universidad de Granada establece un plan unificado que apuesta por el fortalecimiento de su dimensión de cooperación, empleando parte de sus presupuestos en acometer iniciativas de cooperación al desarrollo no cubiertas por los diferentes programas nacionales y europeos, así como en complementar los fondos externos obtenidos para la gestión de éstos.

El Plan Propio de Cooperación se articula en seis programas, que se enmarcan en el compromiso de la Universidad de Granada con las labores solidarias de carácter internacional, en favor de una mayor equidad y de un desarrollo humano sostenible, que podrán ser desarrollados en colaboración con otros organismos financiadores.

## OBJETIVOS

- Aumentar el compromiso social de la Universidad de Granada a través de la financiación de nuevas iniciativas para la cooperación internacional universitaria al desarrollo.
- Apoyar la continuidad de proyectos existentes de cooperación universitaria al desarrollo en el marco de partenariados consolidados.
- Fomentar la participación de los miembros de la Universidad de Granada en proyectos y acciones de cooperación universitaria para el desarrollo.
- Promover la participación de estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador en acciones de voluntariado internacional.
- Fomentar la realización de prácticum, trabajos fin de grado, trabajos fin de master y proyectos de fin de carrera en el ámbito de la cooperación universitaria para el desarrollo.
- Animar a la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de sensibilización.
- Contribuir al fortalecimiento institucional de universidades en países con bajo índice de desarrollo mediante proyectos de cooperación, así como becas y ayudas para la formación.



UGR

**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



## PROGRAMAS

### *Programa 1*

#### **Proyectos de cooperación universitaria para el desarrollo**

##### ***1.1 Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo***

El objeto de este programa es apoyar la realización, a propuesta de miembros de la Universidad de Granada, de proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en el ámbito de la docencia y formación, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología y conocimiento, cultura, comunicación e información y el fortalecimiento institucional de Universidades de países o regiones en desarrollo.

##### ***1.2 Apoyo financiero para la consolidación y continuación de proyectos estratégicos***

La Universidad de Granada viene promoviendo y apoyando diversos proyectos y acciones de cooperación universitaria al desarrollo que se han mostrado particularmente eficaces, por lo que este programa tiene como objetivo consolidar y reforzar aquellos proyectos considerados estratégicos.

Para el año 2015 se financiarán los proyectos declarados estratégicos en la convocatoria 2013, previéndose una nueva convocatoria.

##### ***1.3 Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación al desarrollo a propuesta de universidades socias***

El objeto de este programa es apoyar la realización de proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, identificados y promovidos por universidades socias, en el ámbito de la docencia y formación, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología y conocimiento, cultura, comunicación e información y el fortalecimiento institucional de Universidades de países o regiones en desarrollo.

**Presupuesto total del Programa 1: 180.000 €**



UGR

**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



### ***Programa 2***

#### **Apoyo financiero a acciones de sensibilización y educación para el desarrollo**

El programa tiene por objeto realizar programas de educación para el desarrollo o actividades de sensibilización preferentemente de la comunidad universitaria, pero también de la sociedad en general, respecto a las desigualdades e injusticias en el mundo de hoy, el desarrollo, la cooperación al desarrollo y la exclusión social.

Se incluyen dentro de estas iniciativas la organización de campañas, jornadas, cursos, conferencias, mesas redondas, exposiciones, talleres, elaboración de materiales, vídeo-forum o cualquier otra que pueda ayudar a conseguir el objeto que persigue el programa en relación con cualquiera de los aspectos señalados.

El CICODE desarrollará y gestionará, tras informe favorable de su Consejo Asesor, aquellas iniciativas planteadas por miembros de la Comunidad Universitaria o surgidas en el ámbito de las actuaciones que le son propias.

**Presupuesto total del Programa 2: 10.000 €**

### ***Programa 3***

#### **Apoyo a la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo**

Este programa tiene por objeto promover entre la comunidad universitaria la participación en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a través del voluntariado internacional y complementa aquellos otros programas financiados con fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Se ofrecerá un mínimo de 15 ayudas.

**Presupuesto del Programa 3: 15.000 €**

### ***Programa 4***

#### **Becas y ayudas para el fomento de la participación de estudiantes en actividades de cooperación al desarrollo**

Este programa tiene como objetivo fomentar las iniciativas de formación de los estudiantes de la Universidad de Granada en temas de desarrollo y cooperación.





UGR

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



Persigue que los estudiantes integren elementos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica, potencien sus capacidades para evaluar la realidad social y planificar estrategias para el cambio social, al mismo tiempo que aborden la prevención, reducción o solución de los problemas sociales, a partir de las distintas funciones profesionales de su formación. Complementa aquellos otros programas financiados con fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

#### ***4.1. Ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que realicen actividades del prácticum en el ámbito de la cooperación al desarrollo***

Este programa tiene por objeto apoyar, mediante la concesión de ayudas económicas para el desplazamiento internacional a países o zonas desfavorecidas, la realización de actividades del prácticum en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

#### ***4.2. Ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de trabajo fin de grado o máster y proyectos fin de carrera de titulaciones en extinción, en el ámbito de la cooperación al desarrollo***

Este programa tiene por objeto apoyar, mediante la para el desplazamiento internacional a países o zonas desfavorecidas, la realización de actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

Se ofrecerá un mínimo de 15 ayudas.

**Presupuesto total del Programa 4: 15.000 €**

### ***Programa 5***

**Becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada**

#### ***5.1. Becas del Grupo de Coimbra para jóvenes investigadores***

El Grupo Coimbra de Universidades, del que es miembro activo desde su fundación la Universidad de Granada, coordina programas de becas para las regiones África, América Latina y Países Vecinos de Europa del Este y Asia Central. Según la región, las becas están destinadas a estudiantes de doctorado, jóvenes investigadores y/o personal administrativo (sólo África). En el marco de





UGR

**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



estos programas la Universidad de Granada ofrece un total de 7 becas de hasta 3 meses de duración cada una, por valor de 900€/mes más seguro médico y gastos de viaje de hasta 800 €: 2 para África, 3 para América Latina y 2 para Países Vecinos de Europa del Este y Asia Central.

### **Convocatoria y resolución**

La convocatoria la realiza de forma centralizada la Oficina del Grupo de Coimbra en Bruselas, encontrándose abierta hasta finales de enero de 2015. La baremación y resolución la realiza cada universidad miembro, correspondiéndole en el caso de la Universidad de Granada a la Comisión de Relaciones Internacionales.

### **Presupuesto del programa 5.1: 25.000 €**

#### ***5.2. Becas para la realización de estudios de doctorado co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO.***

Como red de universidades, el programa PEACE (Programme for Palestinian European Academic Cooperation in Education) tiene por objetivo mejorar la calidad de la docencia e investigación, promover la formación de personal calificado y contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades palestinas. En el marco del programa de formación de personal académico, la UGR concede anualmente para la realización de tesis doctorales una beca completa de 800€/mes y otras dos parciales por un importe de 500€/mes, para un período de tres años en cada caso. Las becas completas incluyen matrícula, seguro médico y de viaje, una bolsa de viaje y un curso de español para extranjeros. Las becas parciales son complementadas por el programa PEACE.

### **Convocatoria y resolución**

La convocatoria la realiza el comité ejecutivo de PEACE que, tras recibir las propuestas de las universidades palestinas, elabora la propuesta de adjudicación. La admisión definitiva de los candidatos seleccionados le corresponde a la Universidad de Granada.

### **Presupuesto del programa 5.2: 25.000 €**

#### ***5.3. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina***



UGR

**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



El Programa de Formación de la Fundación Carolina (FC) tiene como objetivos facilitar y promover la ampliación de estudios de titulados universitarios así como la especialización y actualización de conocimientos de posgraduados, profesores, investigadores, artistas y profesionales procedentes de América Latina. Para el curso académico 2014-2015, la colaboración de la UGR con la actividad formativa de la FC se articula a través de la oferta de hasta 5 becas de máster, hasta 5 matrículas de máster de 60 ECTS.

### **Convocatoria y resolución**

La convocatoria la realiza la Fundación Carolina. La baremación y preselección la realiza la Universidad de Granada, tras lo cual la adjudicación posterior de las becas le compete a una comisión mixta Fundación Carolina/Universidad de Granada.

### **Presupuesto del programa 5.3: 23.000 €**

#### ***5.4. Becas de excelencia para estudiantes ecuatoguineanos para la realización de estudios de grado (co-gestionadas con la Fundación universidad.es)***

Este programa financia con fondos propios las matrículas de grado y la estancia a estudiantes ecuatoguineanos seleccionados en el marco del anterior convenio de colaboración para el fomento de la cooperación universitaria con Guinea Ecuatorial, que fue suscrito por la Fundación universidad.es, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que financiaba becas para estudiantes ecuatoguineanos para realizar estudios de grado en universidades españolas.

### **Presupuesto del programa 5.4: 37.600 €**

#### ***5.5. Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial para egresados de las universidades de Móstar.***

La Universidad de Granada continúa con este programa su intensa cooperación con las universidades de la ciudad de Móstar, manteniendo su compromiso con ellas. En esta convocatoria, financiará con fondos propios los gastos de matrícula de máster de 60 ECTS y de estancia de dos egresados de las universidades de Móstar.



UGR

**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



**Presupuesto del programa 5.5: 23.000€**

***5.6. Fondo de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia.***

Las crisis que padecen diversos países han creado situaciones de emergencia académica, con la grave alteración o quiebra de sus sistemas de educación superior y la aparición de grandes obstáculos que deben enfrentar sus estudiantes e investigadores, dando lugar a la necesidad urgente de proporcionarles asistencia para que puedan continuar con sus labores académicas. En años recientes la Universidad de Granada ha apoyado a universitarios de Haití y de Palestina.

**Presupuesto del programa 5.6: 10.000 €**

***5.7. Acciones de apoyo para la realización de tesis doctorales en el marco de convenios de cooperación.***

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar durante el curso 2014/2015, mediante la concesión de ayudas económicas, la realización o defensa de tesis doctorales realizadas en el marco de convenios de cooperación.

**Presupuesto del programa 5.7: 10.000 €**

***Programa 6.***

**Premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria**

En el marco de los Premios de la Universidad de Granada a la creación artística y científica para estudiantes universitarios, se convoca el premio Federico Mayor Zaragoza en la modalidad de Fotografía con el objetivo de fomentar la reflexión sobre el desarrollo de los países con bajos índices de desarrollo humano, la cooperación, la lucha contra las desigualdades y la exclusión social.

**Convocatoria y resolución**

La convocatoria se realiza en el mes de enero en coordinación con el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio y presidido por el Rector de la Universidad de Granada.

**Presupuesto del programa 6: 1.800 €**



ugr

Universidad de Granada  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



### Tabla resumen, cronograma, presupuesto

	Programa	Subprograma	Convocatoria	Resoluciones	Presupuesto
1	Proyectos de Cooperación Universitaria para el Desarrollo	1.1. Apoyo financiero a proyectos internacionales de Cooperación Universitaria al Desarrollo	Abierta durante el primer cuatrimestre de 2015	Abril 2015 Septiembre 2015	180.000
		1.2. Apoyo financiero para la consolidación y continuación de proyectos estratégicos	Abierta hasta marzo de 2015	Abril 2015	
		1.3. Apoyo financiero a proyectos internacionales propuestos por universidades socias	Abierta de forma permanente		
2	Apoyo financiero a acciones de sensibilización y educación para el desarrollo		Abierta de forma permanente		10.000
3	Apoyo a la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo		Marzo 2015	Mayo 2015	15.000



ugr

Universidad de Granada  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



4	Becas y ayudas para el fomento de la participación de estudiantes en actividades de cooperación al desarrollo	4.1. Ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que realicen actividades del prácticum en el ámbito de la cooperación al desarrollo	Marzo 2015	Mayo 2015	15.000
		4.2 Ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de trabajo fin master, trabajo fin grado y proyectos fin de carrera de titulaciones en extinción, en el ámbito de la cooperación al desarrollo.	Marzo 2015	Mayo 2015	
5	Becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada	5.1 Becas del Grupo de Coimbra para jóvenes investigadores	Centralizada en la Oficina del Grupo de Coimbra en Bruselas, hasta finales de enero de 2015		25.000
		5.2 Becas para la realización de estudios de doctorado co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO	Realizada por el comité ejecutivo de PEACE		25.000



ugr

Universidad de Granada  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



		5.3 Becas para estudios de posgrado cogestionadas con la Fundación Carolina	Realizada por la Fundación Carolina		<b>23.000</b>
		5.4 Becas de excelencia para estudiantes ecuator-guineanos para la realización de estudios de grado (co-gestionadas con la Fundación universidad.es)	--	--	<b>37.600</b>
		5.5 Becas de excelencia para la realización de estudios de máster oficial para egresados de las universidades de Mostar	--	--	<b>10.000</b>
		5.6 Fondo de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia	--	--	<b>10.000</b>
		5.7 Acciones de apoyo para la realización de tesis doctorales en el marco de convenios de cooperación	Abierta de forma permanente		<b>10.000</b>
<b>6</b>	Premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria		Realizada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deporte	--	<b>1.800</b>
					<b>365.400</b>